

SEMINARIO

30 años de la Ley
de Prevención de
Riesgos LaboralesPresente y futuro de la
Seguridad y Salud Laboral
en España**Horario y dirección de contacto**

Mañana de L a V: 9.00 a 14.00 h

SantanderCampus de Las Llamas
Avda. de los Castros, 42
39005 Santander
Tlf.: 942 29 87 00**Madrid**C/ de Isaac Peral, 23
28040 Madrid
Tlf.: 91 592 06 31 / 33**A partir del 22 de junio**Mañana de L a V: 9.00 a 14.00 h
Tarde de L a J: 15.30 a 18.00 h**Santander**Palacio de la Magdalena
39005 Santander
Tlf.: 942 29 88 00alumnos@uimp.es
www.uimp.es

Organizado en colaboración con



Este curso es susceptible de ser reconocido como formación permanente del profesorado para el personal docente de los centros que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en base al artículo 21 y 29 de la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

Código 667s - ECTS: 1

Dirección**Ana María González Pescador**

Directora del Instituto Cantabro de Seguridad y Salud en el Trabajo

David Lantarón Barquín

Director de la Cátedra Prevención Cantabria UC-ICASST

La seguridad y salud en el trabajo es una cuestión social de nuestra era. Presenta una trascendencia clásica, de carácter universal, muy viva en nuestros días. En efecto, no solo constituye una de las materias en las que la UE inició su andadura normativa en el pasado siglo en nuestro ámbito social, sino uno de los únicos cinco pilares que en opinión de la OIT son principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Esta actualidad permanente, como derecho constitucional ex art. 40.2 de nuestra Carta Magna, con arraigo en otros preceptos constitucionales, se ve si acaso reforzada por la declaración de nuestro Consejo de Ministros de este año 2026 como Año de la Seguridad y Salud en el Trabajo. También por el reciente Acuerdo suscrito con las organizaciones sindicales para la mejora de la prevención y el más cercano y extenso Anteproyecto en la materia.

La importancia de la siniestralidad laboral, la relación con el absentismo, como alguna de tantas puntas de lanza mediáticas de este haz normativo, refuerza, desde un prisma distinto, la importancia social de la materia a estudio. Se trata, además, de una materia objeto de un sinfín de constantes modificaciones normativas, tal y como el seguimiento realizado, entre otras instituciones, por el Observatorio de la Cátedra Prevención Cantabria UC-ICASST acredita. Una revisión normativa que desde hace ya tiempo pretende ser estructural, partir de raíz de una reforma de calado de la norma frontispicio de esta regulación en nuestro ordenamiento, la L. 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. De una modificación que supere el excesivo arraigo de esta rama del ordenamiento en la presencialidad y en la salud física, siendo así que la salud mental y las grandes transiciones, demográfica, tecnológica y ambiental, sacuden también profundamente los cimientos de esta materia.

Una revisión normativa que, en fin, encuentra obstáculos en su camino, básicamente la dificultad de alcanzar acuerdos tanto en el seno del diálogo social como en el propio ámbito parlamentario en una legislatura de difíciles equilibrios. Es por ello qué nuevos caminos han sido objeto de atención, caminos que transitan por una reforma horizontal de un gran número de previsiones normativas y que a todas luces parece -con el riesgo de pronunciarse en un momento tan complejo- afectarán con carácter inminente, entre otros, al RD 1299/2006, regulador de la enfermedad profesional, al citado RD. 39/1997 y al Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de las actividades preventivas.

La mayoría, sino todas, las cuestiones técnicas implicadas en el discurso reformista se articulan en un programa salpicado de una serie de intervenciones de especialistas de consumado prestigio en cada una de las áreas objeto de debate.

La trascendencia de esta materia, de su enorme proyección social -y considerable económica sobre nuestro PIB- y la afectación concreta y relevante al mundo del trabajo en la realidad diaria de nuestras empresas determinan que el interés de este programa no solo alcance a estudiosos de la misma sino, de forma importante a nuestro entender, a la praxis de los abogados laboralistas, de los técnicos en prevención y, por descontado, de los departamentos de recursos humanos del íntegro entramado empresarial.

Apertura matrículaDesde el día 13 de abril de 2026
(plazas limitadas)Solicitud
online



Lunes 13

- 10.00 h Inauguración
Eduardo Arasti Barca
Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio
Gobierno de Cantabria
Aitana Gari Pérez
Directora del Instituto Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Ana María González Pescador
David Lantarón Barquín
- 10.30 h Mesa redonda
Seguridad y salud ocupacional. Contexto internacional y local
Seguridad y salud ocupacional: una perspectiva americana
Igor Bello
Federación Centroamericana y del Caribe de Salud Ocupacional (FECACSO)
Dinámicas actuales de la seguridad y salud ocupacional en la Unión Europea
Marco Mocella
Catedrático de Derecho del Trabajo
Orientaciones de una reforma preventiva en España
Aitana Gari Pérez
Visión de las Comunidades Autónomas
Lourdes Iscar Reina
Directora General del Instituto vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN)
Moderación
Ana María González Pescador
- 12.30 h Mesa redonda
Prevención de riesgos laborales y grandes transiciones
Transición digital y riesgos laborales
David Lantarón Barquín
Edad, género y prevención de riesgos laborales
Susana Rodríguez Escanciano
Catedrática de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de León

- 15.30 h Mesa redonda
Prevención, Seguridad Social y sistema sanitario: dinámicas confluyentes
La salud pública como ámbito de coordinación entre administración laboral y sanitaria
Luis Carretero Alcántara
Director Gerente Servicio Cántabro de Salud
La actualización del Real Decreto de enfermedades profesionales
Juan José Fernández Domínguez
Catedrático de Derecho del Trabajo Universidad de León
Incapacidad permanente y readaptación profesional
Silvia Oceransky
Coach Ejecutiva y de Equipos y Especialista en Cultura Preventiva
Incapacidad temporal y absentismo: observatorio
Alberto Martínez Lebeña
Director Gerente de Mutua Montañesa
Moderación
Carmen Sarabia Cobo

Martes 14

- 09.30 h Mesa redonda
Riesgos específicos a examen
La realidad de los riesgos biológicos
Ruth Saavedra
Asociación Nacional de Higiene Industrial
Agentes físicos: ruido
Igor Bello

- La reordenación de los riesgos psicosociales
Manuel Velázquez Fernández
Inspector de Trabajo y Seguridad Social
Moderación
Aitana Gari Pérez
- 12.00 h Mesa redonda
Modalidades preventivas, obligaciones y responsabilidades
Modalidades de organización preventiva
José Antonio Fernández Avilés
Gerente de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales
Obligaciones y responsabilidad preventiva: la visión de la ITSS
Irene Marín Luengo
Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social
Obligaciones y responsabilidad preventiva: casuismo judicial y fallas detectadas
Nuria Perchín Benito
Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco
Moderación
David Lantarón Barquín
CLAUSURA
- 13.30 h Lección de clausura. "Una visión externa de la nueva realidad normativo-preventiva española"
Ana María González Pescador
Paolo Pascucci
Presidente dell'Osservatorio "Olympus" per il monitoraggio permanente della legislazione e della giurisprudenza sulla sicurezza del lavoro
Presenta
David Lantarón Barquín



Red social de conocimiento UIMP
Accede a las retransmisiones en streaming de los cursos y actividades en uimptv.es



Universidad Internacional Menéndez Pelayo

